



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

CÓDIGO SGC

NIT :899999318-6

VERSIÓN SGC

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025008785

FECHA SGC

01/01/2021

CHEQUE

AÑO 2025 MES 12 DIA 02 Valor \$ 123,995,894.85

Paguese A OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA
Valor en Letras : CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/C

FECHA COMPROBANTE	02/12/2025	N° COMPROBANTE	2025008785
A FAVOR DE	OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	NIT	900702329
N° CHEQUE O CUENTA	0356197194	VALOR	123,995,894.85
POR VALOR DE	CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/C		
TELEFONO	8813282	NÚMERO	2025007830
COMPROBANTE AFECTADO	ORDEN DE PAGO		
DETALLE	Pago 2 ULTIMO Adición al contrato CS-569-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ" 12/07/2025-26/11/2025 FVE-152		
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025		

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Rubro	Aux	CenCos	Débito	Crédito
24010101	Bienes y Servicios - OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA - 900702329	2112.1.2.02.02.008.04 - 1106		0	123,995,894.85	0.00
1110060401	Bancolombia Cta. Ah. 3323-606562-4 Fondos Comunes			0	0.00	123,995,894.85
SUMAS IGUALES:					123,995,894.85	123,995,894.85

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Disponibilidad	2025002400	Registro	2025004873	Obligacion	2025008315
Comprobante Afectado: Pagos			Fecha: 02/12/2025	Número: 2025008570	
Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
2112.1.2.02.008.04 1106	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	1106	ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	140,729,720.85	0.00
Pagos Total :				140,729,720.85	0.00

RETENCIÓN

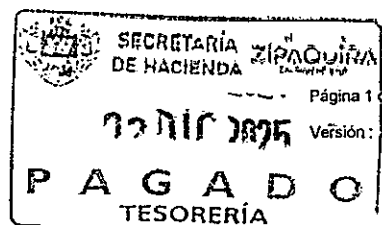
Descripción	Base Gravable	Porcentaje	Valor Fijo	Valor Retención
Estampilla Pro-Deporte	118,260,269.61	1.50	0.00	1,773,904.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	118,260,269.61	2.00	0.00	2,365,205.00
RTE IVA - REGIMEN COMUN 15%	22,469,451.24	15.00	0.00	3,370,417.00
RETENCION POR COMPRAS 2.5% DECLARANTES	118,260,269.61	2.50	0.00	2,956,506.00
ACT.0.8 SERVICIOS EN GENERAL	118,260,269.61	8.00	0.00	946,082.00
RETENCION ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	118,260,269.61	1.50	0.00	1,773,904.00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR 3%	118,260,269.61	3.00	0.00	3,547,808.00

Aprobó:	Revisó:	Firma y Sello Beneficiario
CHAVES GOMEZ LITZY STELLA SECRETARIO DE DESPACHO	SARRÍAS MAJE JUAN ALEJANDRO TESORERO MUNICIPAL	C.C ó Nit

Fecha: 02/12/2025

Maquina: FIN-TEC1

Elaboró: ROJAS TORRES ROBERT HERNANDO



Página 1 de 1

Versión: 1.5.1



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

ORDEN DE PAGO

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

01/01/2021

Comprobante	COM - ORDEN DE PAGO	Número	2025007830
Fecha	02/12/2025 Vence 02/02/2026	Valor	140,729,720.85
Tercero	OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA ✓	NIT	900702329
Concepto	Pago 2 ULTIMO Adición al contrato CS-569-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ" 12/07/2025-26/11/2025 FVE-152 ✓		

Cta. Pto	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Auxiliar	GenCos	Debito	Credito
	24010102	Cuenta Puente de Almacen - OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA - 900702329		0	140,729,720.85	0.00
	24360805	Compras Generales 2.5%		0	0.00	2,956,506.00
	41050803	Retencion de Industria y Comercio - OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA - 900702329		0	0.00	946,082.00
	41057601	ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%		0	0.00	1,773,904.00
	41057603	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 3%		0	0.00	3,547,808.00
	41057602	ESTAMPILLA DEPORTES 1.5%		0	0.00	1,773,904.00
	41057604	ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR 2%		0	0.00	2,365,205.00
	243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar		0	0.00	3,370,417.00
	24010101	Bienes y Servicios - OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA - 900702329		0	0.00	123,995,894.85
Sumas Iguales					140,729,720.85	140,729,720.85

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

2025002400

Comprobante Afectado: Ingresos de Tesoreria			Fecha: 02/12/2025	Número: 2025088138	
Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
1.1.01.02.200.03 1106	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	1106	ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	946,082.00	0.00
1.1.01.02.218 1207	TASA PRODEPORTE Y RECREACION TASA DEPORTE	1207	TASA DEPORTE	1,773,904.00	0.00
1.1.01.02.300.01 1208	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1208	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3,547,808.00	0.00
1.1.01.02.300.55 1209	ESTAMPILLA PRO CULTURA PRO CULTURA MUNICIPAL	1209	PRO CULTURA MUNICIPAL	1,773,904.00	0.00
1.1.01.02.300.61 1210	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1210	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,365,205.00	0.00

Ingresos de Tesoreria Total :	10,406,903.00	0.00
--------------------------------------	----------------------	-------------

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

2025002400

Comprobante Afectado: Obligaciones			Fecha: 02/12/2025	Número: 2025008315	
Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
2112.1.2.02.02.008.04 1106	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	1106	ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	140,729,720.85	0.00

Obligaciones Total :	140,729,720.85	0.00
-----------------------------	-----------------------	-------------

5624-8785

Maquina: ALC-HACFIN01

Fecha: 02/12/2025

Elaboró : TIBABISCO CASTAÑEDA YURIANY ANDREA

Página 25 de 26

Versión : 15.1

Correccion

2:10pm

7030

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SECOP II

1.1 Número de Contrato	CS-569-2025	1.2 Nombre o Razón Social del Contratista	OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA		
1.3 Identificación (C.C. o NIT)	900.702.329-5	1.4 Objeto contractual	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ		
1.5 Fecha del Contrato	8/07/2025	1.6 Fecha Inicio del contrato	11/07/2025	1.7 Plazo del contrato	175 DIAS
1.8 Prórroga	N.A	1.9 Cesión	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1.10 No. Pago anterior a la Cesión	N.A

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

2.1 Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2.2 Número de Registro Presupuestal	2.3 Fecha del Registro Presupuestal (DD/MM/AAAA)	2.4 Nombre del Rubro	2.5 Número de Rubro	2.6 Fuente de Financiación	2.7 Valor del Presente Pago
2025001235	2025002732	8/07/2025	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	2112.1.2.02.02.008.04	ICLD-SOBRETASA A LA CASQUILLA 1106	\$ 0,00
			Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	2112.1.2.02.02.008.04	ICLD-INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0,00
			Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	2112.1.2.02.02.008.04	ICLD-SOBRETASA A LA CASQUILLA 1106	\$ 0,00
2025002400	2025004873	14/11/2025	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	2112.1.2.02.02.008.04	ICLD-INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 140.729.720,85

3. BALANCE FINANCIERO

3.1 INFORMACIÓN BANCARIA		3.2 PAGOS DEL CONTRATO			
3.1.1 Número de pago	2	3.2.1 Período por pagar	12 DE JULIO AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
3.1.2 Banco	BBVA COLOMBIA	3.2.2 Valor del contrato	\$ 338.461.489,00	3.2.5 Valores pagados	\$ 338.461.489,00
3.1.3 Tipo de Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente	3.2.3 Valor Adición del contrato	\$ 140.729.720,85	3.2.6 Valor del presente pago	\$ 140.729.720,85
3.1.4 Número de Cuenta	0356000200197194	3.2.4 Valor Total del contrato *	\$ 479.191.209,85	3.2.7 Saldo por pagar *	\$ 0,00

4. DOCUMENTOS

Documento	Fecha (DD/MM/AAAA)	Número	Documento	Fecha (DD/MM/AAAA)	Número
4.1 No. Egreso pago anterior	4/08/2025	2025004831	4.2 Cuenta de cobro y/o Factura y/o documento equivalente	25/11/2025	FVE152

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

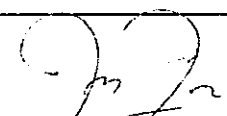
5.1. INFORMACIÓN TRIBUTARIA						
5.1.1. Actividad Económica (Código CIIU)	4649	5.1.2. Certificación de Retenciones	5.1.2.1 Aplicación tarifas Art.383 Par.2 Estatuto Tributario Nacional	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	5.1.2.2 Obligado a declarar Renta	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
5.1.3. Facturador Electrónico	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	5.1.4. Tipo de Régimen Tributario	<input type="checkbox"/> Gran Contribuyente <input checked="" type="checkbox"/> Ordinario <input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Especial (sin Animo de Lucro)			
5.1.5 Responsable de IVA			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

5.2. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Liquidación y pago realizados por	No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
<input type="checkbox"/> Contratante	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL			
<input type="checkbox"/> Contratista				

6. SUPERVISIÓN

Certifico que toda la información anterior fue consultada directamente en la plataforma transaccional SECOP II, y que el presente pago ha sido aprobado y autorizado en dicha plataforma, dado que el Contratista cumplió a cabalidad con las actividades del contrato. Por lo anterior, autorizo a la Secretaría de Hacienda realizar el giro correspondiente.

Dependencia	SECRETARIA GENERAL - ALMACENISTA GENERAL	Firma del Supervisor	
Nombre del Supervisor	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS		

Compro 25%
 Ica 8
 P. cargo 15%
 Ad Mayor 3%
 Depute 15%
 Jorica 2%
 Timbe . 0.5% N/A * Erap Anterior se aplico 1%*

**OUTSOURCING
SERVICIOS
ESPECIALIZADOS LTDA**

**OUTSOURCING SERVICIOS
ESPECIALIZADOS LTDA**
NIT 900.702.329-5
CL 3 7 64 OF 203
Tel: (601) 3203031677
Zipaquirá - Colombia
Omarbustoscorreia@gmail.com



**Factura electrónica de venta
No. FVE 152**

Señores ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIQAUIRA
NIT 899.999.318-6 **Teléfono** (601) 5939150
Dirección calle 7 No 4-11 **Ciudad** Zipaquirá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 21:05
Expedición	25/11/2025, 21:05
Vencimiento	25/11/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Unidad de imagen KYOCERA ECOSYS M3655IDN	3.00	4,276,485.15
2	Unidad de imagen LEXMARK MX721	2.00	1,231,650.00
3	Toner Kyocera 3432	18.00	11,888,100.00
4	Unidad de imagen KYOCERA MA5500IFX	6.00	8,889,300.00
5	Unidad de imagen KYOCERA ECOSYS M2640	1.00	1,178,100.00
6	Paquete de Filamento pla diametro 1,75 ml de 8 colores surtidos de	8.00	1,013,880.00
7	Unidad de imagen KYOCERA ECOSYS M5526CDW	3.00	2,302,650.00
8	TONER TK 3182	10.00	6,426,000.00
9	Toner para LEXMARK MX522	5.00	9,817,500.00
10	Toner para LEXMARK MX710	5.00	3,741,895.50
11	Toner HP CE-278A	2.00	1,374,450.00
12	Kit de Mantenimiento Epson T2950 Para Workforce Wf-100	1.00	210,630.00
13	Organizador de escritorio de malla, de 3 Niveles para documentos	20.00	1,785,000.00
14	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño pulgadas o co	480.00	909,464.64
15	Almohadilla dactilar, color de tinta negra, secado rapido, recargable Ref. OE-560	50.00	326,380.11
16	BISTURÍ METÁLICO GRANDE.	100.00	462,693.42
17	Boligrafo de Gel 0.7 retráctil, cuerpo plástico o polietileno translucido; punta coreana de 0,7m	200.00	3,562,562.50
18	Borrador simple de madera para pizarra blanca Ref. ZP092 material elaborado en felpa sintética f	10.00	34,390.17
19	Carpeta de archivo: Juego de carpetas (tapa y contratapa) elaboradas en cartón yute de 600gr. Co	3,000.00	16,225,650.00
20	CD-R80 disco compacto óptico para almacenar datos en formato digital, ya sean imágenes, vídeos,	200.00	355,186.44
21	Cinta adhesiva para enmascarar Ref.53123 dimensión 24mm x 40mts	60.00	249,105.32
22	Cinta selladora cajas gruesa rollo Ref.53380 dimensión 48mm x 100mts	50.00	296,681.88
23	Clip estándar institucional x 100und Material alambre metálico	10.00	36,766.00
24	Corrector lápiz Ref. OE-250	24.00	527,292.71
25	Gancho legajador plástico tipo corredera de 2 o 3 piezas tipo folio de 7 cm de largo. Paquete x	15.00	74,749.55
26	Grapa standar galvanizada x 5000und N° 26/6	45.00	237,613.13
27	Grapadora Ref. 990 con una construcción metálica de alta resistencia	20.00	553,450.67
28	Legajador AZ, material cartón rígido y reforzado. Tamaño oficina, herraje de palanca y pisador 8	10.00	89,034.37
29	Marcador borrable para tablero, colores surtidos, punta japonesa	32.00	87,240.52

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - AR 830 D-88.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

25/11/25, 9:05 p.m.

Factura - iSligo

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
30	Marcador permanente delgado punta fina, color negro	100.00	391,418.37
31	Papel bond 75g carta, caja x 10 resmas. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5	100.00	26,727,548.75
32	Pegamento en barra, práctico envase con tapa de rosca, no tóxico 40 gr	60.00	356,018.25
33	Pegante líquido universal color blanco, no toxico lavable 115 gr	60.00	498,568.35
34	Resaltador Mark2, material plástico, colores surtidos, no toxico 2 5mm	120.00	241,620.46
35	Sobres de manila tamaño media carta 17.5x 24cm, color amarillo x 100und	5.00	77,184.53
36	Tabla planillera, material plástico, tamaño Oficio 35 cm alto x 23 cm largo. Clip: 8 cm alto x 20	50.00	563,962.42
37	Tablero acrílico cuadrulado, alta calidad 1.20cm x 80cm, color blanco, marco	5.00	890,909.45
38	Tijera oficina 8,5 en acero inoxidable con agarre confortable Ref. OE-230	20.00	261,220.47
39	Uña SacaGrapas, material acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia Ref. 2600	70.00	249,046.18
40	Bandera de Colombia (1), Cundinamarca (1) Zipaquirá (1) en tela impermeable, doble 2.0x1.5 mts	3.00	1,624,332.15
41	Bandera de Colombia (1), Cundinamarca (1) Zipaquirá (1) en tela impermeable, doble 4.0 x 2.5 mts	3.00	3,534,282.15
42	BANDERAS DE VENEZUELA (1), ECUADOR (1), BOLIVIA (1), PERU (1), COLOMBIA (1) Y ZIPAQUIRÁ (1) P. I	6.00	7,068,564.30
43	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 3.0 x 2.0 mts	3.00	3,159,432.15
44	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 3.0 x 2.0 mts	3.00	3,159,432.15
45	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 4.0 x 2.5 mts	3.00	3,534,282.15
46	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 4.0 x 2.5 mts	3.00	3,534,282.15
47	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 4.0 x 2.5 mts	3.00	3,534,282.15
48	BANDERAS DE COLOMBIA (1), ZIPAQUIRA (1), CUNDINAMARCA (1). 3.0 x 2.0 mts	3.00	3,159,432.19

Total items: 48

Total Bruto	118,260,269.61
IVA 19%	22,469,451.24
Total a Pagar	140,729,720.85

Valor en Letras:

Ciento cuarenta millones setecientos veintinueve mil setecientos veinte pesos m/cte con ochenta y cinco cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 140,729,720.85

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764084775733 aprobado en 20241205 prefijo FVE desde el número 92 al 1000 Vigencia: 12 Meses
 No responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e Instalaciones Industriales Tarifa
 CUFE: f824586fa56a609284e1cb023bd6cf2faa76156b547fac24c3d93db90fc346167d19daa7460b99b18a664ed2c9b8d2e1

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

ORDEN DE COMPRA N° 202500158

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

Fecha de la Orden

miércoles, 26 de noviembre de 2025

Contratista OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA
Nit / C.C. 900702329
Dirección: CL 3 7 -64 OF 203, TEL: 8813282, FAX: , CIUDAD: ZIPAQUIRA

N° Contrato CS-569-2025 PROCESO SASI-003-2025

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	V. UNIT	SUB TOTAL	DESC/TO	IVA	AJUSTE	Total
1	103030031	Tijera	UND	20	10,975.75	219,515.00	0.00	41,707.85	0.00	261,222.85
2	103030045	Cinta de enmascarar	UND	60	3,488.88	209,332.80	0.00	39,773.23	0.00	249,106.03
3	104010337	Cinta selladora	UND	50	4,986.25	249,312.50	0.00	47,369.38	0.00	296,681.88
4	104020179	Filamentos	UND	8	106,500.00	852,000.00	0.00	161,880.00	0.00	1,013,880.00
5	110010001	Ganchos de cosedora	CJA	45	4,437.22	199,674.90	0.00	37,938.23	0.00	237,613.13
6	110010005	Bisturi	UND	100	3,888.18	388,818.00	0.00	73,875.42	0.00	462,693.42
7	110010006	Resaltador	UND	120	1,692.03	203,043.60	0.00	38,578.28	0.00	241,621.88
8	110010007	boligrafo	UND	2,400	1,247.42	2,993,808.00	0.00	568,823.52	0.00	3,562,631.52
9	110010016	Cd	UND	200	1,492.38	298,476.00	0.00	56,710.44	0.00	355,186.44
10	110010025	Cosedora	UND	20	23,254.23	465,084.60	0.00	88,386.07	0.00	553,450.67
11	110010026	Saca gancho	UND	70	2,989.75	209,282.50	0.00	39,763.68	0.00	249,046.18
12	110010028	Borrador de tablero	UND	10	2,889.93	28,899.30	0.00	5,490.87	0.00	34,390.17
13	110010040	Legajador AZ	UND	10	7,481.88	74,818.80	0.00	14,215.57	0.00	89,034.37
14	110010042	Corrector Liquido en lapiz	UND	24	18,462.63	443,103.12	0.00	84,189.59	0.00	527,292.71
15	110010046	Pegante Liquido	UND	60	6,982.75	418,965.00	0.00	79,603.35	0.00	498,568.35
16	110010047	Pegante en barra	UND	60	4,986.25	299,175.00	0.00	56,843.25	0.00	356,018.25
17	110010049	Tabla Planillera	UND	50	9,478.38	473,919.00	0.00	90,044.61	0.00	563,963.61
18	110010052	Papel Tamaño Carta 75 G	RSM	1,000	22,460.01	22,460,010.00	0.00	4,267,401.90	0.00	26,727,411.90
19	110010069	Banderitas adhesivas Pos it	UND	480	1,592.20	764,256.00	0.00	145,208.64	0.00	909,464.64
20	110010074	Carpeta	UND	3,000	4,545.00	13,635,000.00	0.00	2,590,650.00	0.00	16,225,650.00
21	110010105	Clip Standar	UND	10	3,089.58	30,895.80	0.00	5,870.20	0.00	36,766.00
22	110010131	Marcador Borrable	UND	32	2,290.98	73,311.36	0.00	13,929.16	0.00	87,240.52
23	110010202	Sharpie	UND	100	3,289.23	328,923.00	0.00	62,495.37	0.00	391,418.37
24	110010225	Sobre manila media carta	UND	500	129.72	64,860.00	0.00	12,323.40	0.00	77,183.40
25	110010243	Almohadilla dactilar	UND	50	5,485.38	274,269.00	0.00	52,111.11	0.00	326,380.11
26	110010244	Gancho legajador plástico	PAQ	15	4,187.65	62,814.75	0.00	11,934.80	0.00	74,749.55
27	110020011	Toner Hp CE 278A	UND	2	577,500.00	1,155,000.00	0.00	219,450.00	0.00	1,374,450.00
28	110020050	Toner Lexmark MX 710	UND	5	628,890.00	3,144,450.00	0.00	597,445.50	0.00	3,741,895.50
29	110020070	Toner Lexmark MX 522	UND	5	1,650,000.00	8,250,000.00	0.00	1,567,500.00	0.00	9,817,500.00
30	110020076	Toner TK 3182	UND	10	540,000.00	5,400,000.00	0.00	1,026,000.00	0.00	6,426,000.00
31	110020107	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M2640	UND	1	990,000.00	990,000.00	0.00	188,100.00	0.00	1,178,100.00
32	110020108	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M3655	UND	3	1,197,895.00	3,593,685.00	0.00	682,800.15	0.00	4,276,485.15
33	110020109	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M5526	UND	3	645,000.00	1,935,000.00	0.00	367,650.00	0.00	2,302,650.00
34	110020110	Unidad de Imagen LEXMARK MX 721	UND	2	517,500.00	1,035,000.00	0.00	196,650.00	0.00	1,231,650.00
35	110020145	Toner TK 3432	UND	18	555,000.00	9,990,000.00	0.00	1,898,100.00	0.00	11,888,100.00
36	110020146	Unidad de imagen KYOCERA MA5500	UND	6	1,245,000.00	7,470,000.00	0.00	1,419,300.00	0.00	8,889,300.00
37	110020147	Kit de mantenimiento EPSON T2950	UND	1	177,000.00	177,000.00	0.00	33,630.00	0.00	210,630.00
38	110030020	Organizador	UND	20	75,000.00	1,500,000.00	0.00	285,000.00	0.00	1,785,000.00
39	120010001	Banderas	UND	3	454,995.00	1,364,985.00	0.00	259,347.15	0.00	1,624,332.15
40	120010006	Banderas	UND	18	989,995.00	17,819,910.00	0.00	3,385,782.90	0.00	21,205,692.90
41	120010007	Banderas	UND	9	884,995.00	7,964,955.00	0.00	1,513,341.45	0.00	9,478,296.45
42	120010012	Tablero Acrilico.	UND	5	149,732.50	748,662.50	0.00	142,245.88	0.00	890,908.38
Sub Total:	118,260,215.53	V. Dc/to:	0.00	V. IVA	22,469,440.95	Ajuste	0.00	V. Total	140,729,656.48	

OBJETO: Adición al contrato CS-569-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Disponibilidad: 20-2025002400 **Valor Disponibilidad:** \$ 140,729,720.85 **Valor de la Orden:** 140,729,656.48

Apropiación Ptal: 2112.1.2.02.02.008.04

SON: CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/C

Forma de Pago: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A SUMINISTROS **Plazo de Ejecución:** 0

Sección Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Lugar de Entrega: ZIPAQUIRA

Supervisión: RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN CARLOS

Otras Condiciones:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

ENTRADA DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO N° 202500059

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

FECHA DE INGRESO miércoles, 26 de noviembre de 2025
 ORDEN DE COMPRA No 202500158 del miércoles, 26 de noviembre de 2025
 OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA, DIR: CL
 3 7 -64 OF 203, TEL: 8813282, NIT: 900702329, FAX:

Item	Codigo	Descripción	Und	Cantidad	Valor de Adquisición	
					Unitario	Total
1	110020107	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M2640	UND	1	990,000.00	1,178,100.00
2	110020147	Kit de mantenimiento EPSON T2950	UND	1	177,000.00	210,630.00
3	110020011	Toner Hp CE 278A	UND	2	577,500.00	1,374,450.00
4	110020110	Unidad de Imagen LEXMARK MX 721	UND	2	517,500.00	1,231,650.00
5	120010001	Banderas	UND	3	454,995.00	1,624,332.15
6	110020108	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M3655	UND	3	1,197,695.00	4,276,485.15
7	110020109	Unidad de Imagen KYOCERA ECOSYS M6526	UND	3	645,000.00	2,302,650.00
8	110020050	Toner Lexmark MX 710	UND	5	628,890.00	3,741,895.50
9	110020070	Toner Lexmark MX 522	UND	5	1,650,000.00	9,817,500.00
10	120010012	Tablero Acrílico.	UND	5	149,732.50	890,908.38
11	110020146	Unidad de imagen KYOCERA MA5500	UND	6	1,245,000.00	8,889,300.00
12	104020179	Filamentos	UND	8	106,500.00	1,013,880.00
13	120010007	Banderas	UND	9	884,995.00	9,478,296.45
14	110010105	Clip Standar	UND	10	3,089.58	36,766.00
15	110010040	Legajador AZ	UND	10	7,481.88	89,034.37
16	110010028	Borrador de tablero	UND	10	2,889.93	34,390.17
17	110020076	Toner TK 3182	UND	10	540,000.00	6,426,000.00
18	110010244	Gancho legajador plástico	PAQ	15	4,187.65	74,749.55
19	120010006	Banderas	UND	18	989,995.00	21,205,692.90
20	110020145	Toner TK 3432	UND	18	555,000.00	11,888,100.00
21	110030020	Organizador	UND	20	75,000.00	1,785,000.00
22	110010025	Cosedora	UND	20	23,254.23	553,450.67
23	103030031	Tijera	UND	20	10,975.75	261,222.85
24	110010042	Corrector Liquido en lapiz	UND	24	18,462.63	527,292.71
25	110010131	Marcador Borrable	UND	32	2,290.98	87,240.52
26	110010001	Ganchos de cosedora	CJA	45	4,437.22	237,613.13
27	110010049	Tabla Planifera	UND	50	9,478.38	563,963.61
28	104010337	Cinta selladora	UND	50	4,986.25	296,681.88
29	110010243	Almohadilla dactilar	UND	50	5,485.38	326,380.11
30	110010047	Pegante en barra	UND	60	4,986.25	356,018.25
31	110010046	Pegante Liquido	UND	60	6,982.75	498,568.35
32	103030045	Cinta de enmascarar	UND	60	3,488.88	249,106.03
33	110010026	Saca gancho	UND	70	2,989.75	249,046.18
34	110010005	Bisturi	UND	100	3,888.18	462,693.42
35	110010202	Sharpie	UND	100	3,289.23	391,418.37
36	110010006	Resaltador	UND	120	1,692.03	241,621.88
37	110010016	Cd	UND	200	1,492.38	355,186.44
38	110010069	Banderitas adhesivas Pos it	UND	480	1,592.20	909,464.64
39	110010225	Sobre manila media carta	UND	500	129.72	77,183.40
40	110010052	Papel Tamaño Carta 75 G	RSM	1000	22,460.01	26,727,411.90
41	110010007	boligrafo	UND	2400	1,247.42	3,562,631.52
42	110010074	Carpeta	UND	3000	4,545.00	16,225,650.00
					Total \$	140,729,656.48

Resumen Por Grupo

Grupo	Valor
10303	510,328.88
10401	296,681.88
10402	1,013,880.00
11001	52,587,775.20
11002	51,336,760.65

Elaborado Por: MALAVER SANTANA NUBIA YANETH

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

ENTRADA DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO N° 202500059

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

FECHA DE INGRESO miércoles, 26 de noviembre de 2025
ORDEN DE COMPRA No 202500158 del miércoles, 26 de noviembre de 2025
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA, DIR: CL
3 7 -64 OF 203, TEL: 8813282, NIT: 900702329, FAX:

Item	Codigo	Descripción	Und	Cantidad	Valor de Adquisición	
					Unitario	Total
					11003	1,785,000.00
					12001	33,199,229.88
					Total \$	140,729,656.48

Detalle: Adición al contrato CS-569-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

SON: CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/C

**RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN
CARLOS
ALMACENISTA GENERAL**

Elaborado Por: MALAVER SANTANA NUBIA YANETH

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA

NIT: 900.702.329-5



Zipaquirá 25 de noviembre de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Yo, **OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA** identificado con **C.C 80.000.812** de Bogotá, como Representante Legal de **OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA** identificado con Nit **900.702.329-5** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y Caja de Compensación Familiar fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA

Representante Legal
CC 80.000.812 de Bogota

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FVE145	23/07/2025 8:45 PM (UTC -5 hora)	1/08/2025 11:37 AM (UTC -5 hora)	284.421.418,9 COP	338.451.488,61 COP	338.451.488,61 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Ita15Z	25/11/2025 9:10 PM (UTC -5 hora)	11/12/2025 12:00 PM (UTC -5 hora)	118.269.269,61 COP	140.729.720,85 COP	140.729.720,85 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	479.191.209,48 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	479.191.209,48 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	140.729.720,85 COP	29,37%	-
Valor pagado:	338.451.488,61 COP	70,63%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	140.729.720,85 COP	29,37%	-
Valor pendiente de entrega:	479.191.209,48 COP	100%	-

OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en representación de OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA, identificado con NIT 900702329-5, con domicilio principal en ZIPAQUIRA en adelante, el "CEDENTE"; y, OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en nombre propio en adelante, el "CESIONARIO";

El Cedente y el Cesionario conjuntamente denominados las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "Contrato de Cesión") respecto de los derechos económicos de los que el Cedente es titular en virtud del Contrato de suministro No CS-569-2025 suscrito entre él y el MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA en los términos establecidos en el presente Contrato. Este Contrato de Cesión se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cesión de derechos económicos del contrato estatal se realizará en virtud de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 que establece que los contratos estatales se rigen por las disposiciones comerciales y civiles, salvo en lo que este expresamente regulado. En la mencionada ley. En este sentido, en tanto la ley 80 de 1993 no consagra expresamente la figura de la cesión de derechos económicos derivados del contrato estatal, por remisión directa del estatuto, se aplica las normas del derecho privado correspondientes.

Para el efecto, es preciso indicar que el Código Civil regula la cesión de derechos en los artículos 1959 y 1961, estableciendo como requisitos qué: 1. exista acuerdo entre el cedente y el cesionario, 2. que el acuerdo esté elevado a escrito, 3. que conste en el documento cuales derechos contractuales se están cediendo y 4. que el documento este firmado por las partes. Por su parte, el artículo 1960 del Código Civil señala que "la cesión no produce efectos contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por este".

Cabe aclarar que la cesión de derechos económicos suscrita no implica la cesión de la posición contractual como contratista, de manera que únicamente los pagos y demás reconocimientos económicos que se deriven del contrato deberán ser reconocidos a favor del cesionario, dado que las obligaciones propias del contrato seguirán siendo asumidas por el cedente.

En este caso, considerando que se trata de un contrato estatal en que la entidad pública es la deudora de los derechos económicos que fueron objeto de cesión, se pondrá en conocimiento de la entidad este acto para que se surtan los trámites administrativos que correspondan frente al contrato celebrado y la cesión produzca plenos efectos frente a la entidad y a terceros.

Finalmente, considerando que solamente se prevé la autorización de la entidad contratante respecto a la cesión del contrato y está no se predica de los derechos económicos derivados de este, se solicitará a la supervisión del contrato estatal que se emprendan las gestiones necesarias para que se proceda al reconocimiento del contrato de cesión de derechos económicos con los efectos correspondientes.

A partir de las anteriores consideraciones, las partes han acordado dentro de la ley aplicable, regir su relación jurídica y económica por las siguientes cláusulas.

V. CLAUSULADO.

Primera - Objeto del presente CCDE. Por medio del presente contrato, el cedente cede al cesionario, en parte, la titularidad de los Derechos Económicos que se originen en el contrato estatal para que el cesionario reciba los recursos económicos señalados en la

Cláusula Cuarta. En consecuencia, el cesionario asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este contrato, la titularidad de los Derechos Económicos cedidos

Parágrafo primero - Vigencia del contrato estatal cuyos derechos económicos se ceden. El cedente declara, bajo la gravedad de juramento, que el contrato estatal cuyos derechos económicos se ceden a la cesionaria (i) se encuentra vigente (ii) no ha sido modificado ni terminado unilateralmente ni ha declarado su caducidad por parte de la entidad contratante y, en consecuencia, (iii) sigue produciendo efectos jurídicos a la fecha de celebración del presente CCDE.

Parágrafo segundo - Declaración de conocimiento del cesionario. el cesionario declara conocer la situación actual Del Estado jurídico, operativo, financiero y todos los demás aspectos del contrato estatal y, por lo mismo, manifiesta su expresa aceptación a celebrar este CCDE con las condiciones, limitaciones, características y restricciones implicadas, mismas que conoce a plena satisfacción.

Parágrafo tercero - Renuncia a reclamaciones posteriores. el cesionario renuncia a entablar reclamaciones, administrativas o judiciales, contra el cedente por hechos o actos referidos al contrato estatal salvo la existencia de este.

Segunda - Perfeccionamiento de la cesión. para que se perfeccione la cesión objeto de este CCDE, las partes acuerdan que: (i) se firma este documento por ambas partes en señal de aceptación irrevocable; y, (ii) no se haya producido ninguna situación que signifique o pueda razonablemente significar la invalidez o falta de vigencia de ninguna de las declaraciones y garantías de la cesionaria según este CCDE.

Parágrafo primero - el cedente se obliga a endosar la factura que incorpore los derechos de crédito derivados del contrato estatal, lo cual realizará dentro de los términos legales y en cumplimiento de los requisitos comerciales y tributarios para la realización de los derechos económicos objeto de este CCDE.

Parágrafo segundo - a efectos del presente CCDE, y con miras a hacer eficiente el cumplimiento de cualquier requerimiento administrativo para el pago o ejercicio de los derechos económicos, el cedente otorga poder especial amplio y suficiente a la cesionaria para que en su nombre y representación adelante las gestiones necesarias con la entidad contratante y/o cualquiera de sus dependencias.

Tercera - Alcance de la cesión de derechos económicos. El cedente está en libertad de ceder los derechos económicos, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo el cedente respecto a las obligaciones derivadas del contrato estatal a favor de la entidad contratante. El alcance del presente CCDE se circunscribe a los estrictos términos del clausulado contenido en el mismo y dentro de los límites legales que salvaguardan el interés y recursos públicos.

Cuarta - Precio de la cesión. Los Derechos económicos que cede el CEDENTE a favor de EL CESIONARIO asciende a la suma de Ciento cuarenta millones setecientos veinte nueve mil setecientos veinte pesos con ochenta y cinco centavos m/cte (\$140,729,720.85) los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, de acuerdo al pago que realice la alcaldía municipal.

El destinatario de los pagos será OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA con CC No. 80.000.812, y los mismos se realizarán en la cuenta de ahorros del BANCOLOMBIA N° 33229384525, de la cual es titular y conforme los términos establecidos en el presente CCDE. Esta información se notificará a la entidad contratante para que se generen

materialmente los efectos de la cesión de derechos económicos acordada.

Quinta- Declaraciones mutuas de las partes. las partes se realizan mutuamente las siguientes declaraciones con relación a los derechos económicos objeto de este CCDE y con cualquier obligación que del mismo se derive.

1. Declaraciones del Cedente. El cedente declara y garantiza al cesionario:

1.1 Que, a la fecha, ostenta la titularidad de los derechos económicos.

1.2 Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este CCDE.

1.3 Que no responderá frente al Cesionario y frente al tercero por la solvencia del deudor de los derechos económicos derivados del contrato estatal, ni porque la cesionaria deje de recibir utilidad o incurra en pérdidas en relación con los derechos económicos objeto de este.

2. Declaraciones del Cesionario. El cesionario declara y garantiza al cedente lo siguiente:

2.1 Que reconoce y acepta que ha examinado en detalle y a profundidad el contrato estatal y los derechos económicos derivados de este, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos, técnicos, ambientales, financieros y legales, o que asume totalmente el riesgo de no haberlo hecho.

2.2 Que conoce a plenitud el estado del contrato estatal y los derechos económicos derivados de este, por haber realizado el proceso de debida diligencia en un modo que consideró íntegramente satisfactorio, y que éste asume totalmente el riesgo de no conocerlo por cualquier causa.

2.3 Que no tiene objeción alguna a la suficiencia de la información suministrada.

2.4 Que conoce la reglamentación legal a la que está sometido el negocio desarrollado por virtud del contrato estatal cuyos derechos económicos derivados son objeto de este contrato.

2.5 Que conoce y acepta las consecuencias a las que están sometidos el contrato estatal y los derechos económicos derivados de este.

Sexta - Confidencialidad. En caso de existir información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada deberá comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. A efectos de lo anterior, sin que sea necesaria otra comunicación, por la firma del presente CCDE las partes manifiestan mutuamente que todos los hechos, documentos, datos e información pasadas, presentes o futuras que conozca o llegue a conocer a partir de la fecha, sea directa o indirecta, y sin importar el soporte físico o electrónico en que se conozca y tenga carácter técnico, administrativo, comercial, jurídico contable, financiero, tributario o de cualquier otro tipo y que sea de propiedad o este bajo la administración y/o custodia de cada una de las partes y/o de cualquiera de sus proveedores, acreedores, contratantes, contratista, socios, asociados y/o vinculados económicos, tiene carácter confidencial, salvo requerimientos legales. séptima - Modificación del CCDE. para la modificación del contenido o alcance del presente CCDE, las partes procederán por medio de documento adicional que hará referencia inequívoca al presente clausulado y determinará el contenido de las disposiciones modificadas. en consecuencia, el presente CCDE no se entenderá modificado por pactos verbales o intercambios, aún escritos, que no consten en un documento integral en las condiciones anotadas.

Octava - Cesión del CCDE o de la posición contractual. ninguna de las partes puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente CCDE sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

Novena - Ley aplicable e idioma. el presente CCDE se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de autoridades competentes vigentes

en la República de Colombia. El idioma oficial para la negociación, celebración, ejecución, modificación, interpretación y resolución de controversias es el castellano.

Décima - Caso fortuito y fuerza mayor. las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente CCDE, cuando el incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia de Colombia.

Décimo Primera - Solución de controversias. Toda controversia será resuelta mediante arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Décimo Segunda - Lugar de ejecución y del cumplimiento de las obligaciones. las partes acuerdan que el lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente CCDE serán en el Municipio de Zipaquirá.


Décimo Tercera- Notificaciones y comunicaciones. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones de las partes a hacer en desarrollo del presente CCDE, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas únicamente si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona o por correo certificado a las direcciones indicadas a continuación: 1) Cedente: Correo electrónico: serviciosespecializadositda@gmail.com , teléfono: 3203031722, dirección de correspondencia: Calle 3 No 7-64 of 205. 2:) Cesionario: Correo electrónico: omarbustoscorrea@gmail.com, teléfono: 3203031722, dirección de correspondencia: Calle 6 No 6-10 Zipaquirá Cundinamarca.

Décimo Cuarta - Anexos que hacen parte del CCDE, Hacen parte integral del presente CCDE los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identidad del Representante Legal del cedente y el documento de identidad del cesionario.
- 2.. Certificación bancaria de la cuenta ahorros número 33229384525 de BANCOLOMBIA a nombre de OMAR FERNANDO BSUTOS CORREA.

Décimo Quinta - Anexos que hacen parte del CCDE. Formalización y aceptación de la Cesión. El presente contrato de cesión de derechos económicos y de crédito se entiende formalizado y aceptado con la firma de las partes y con la respectiva manifestación de la entidad contratante aprobando la misma, de manera que cada una de las partes da aceptación al contenido y lo acordado en el presente documento. Así mismo se entiende que los consorciados dan fe y aceptan la entrega del título del CEDENTE al CESIONARIO de los derechos económicos.

EL CEDENTE

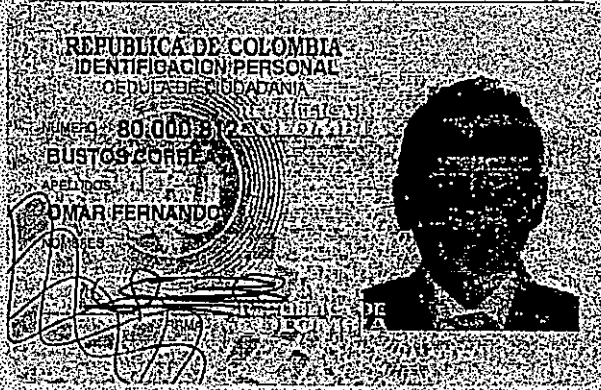


OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA
Representante Legal
OUTSOURCING SERVICIOSESPECIALIZADOS LTDA
NIT 900.702.329-5

EL CESIONARIO



OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA
CC 80.000.812 de Bogotá



INDICE DE PEDIDO

FECHA DE NACIMIENTO: 14-DIC-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
21-ENE-1997, BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ MORALES



A-1534000-00190281-M-008000812-20091024 0017460210A-1 1020104683



NIT. 890.903.938-8

Empresa: SECRETARIA DE HDA ZIP
NIT: 899999318
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: pagos2dic2
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 33236065624

Fecha: 10-12-2025 Hora: 15:55:38
Fecha de Generación: 10-12-2025

Fecha de envío del pago: 02-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 02-12-2025

Impreso por: Alejo2604

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 5	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$191,249,998.00	Valor Registros Procesados: \$191,249,998.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000024069686959	Ahorros	1075665010	VIVIANA MONROY	3,590,801.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
33229384525	Ahorros	80000812	OMAR BUSTOS	123,995,894.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
82776905775	Corriente	900266949	ESTUDIOS TECNICOS	14,100,866.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
16700002256	Ahorros	860021072	FUND PARA EL NIÑO	45,852,636.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
91232979157	Ahorros	1075684566	LINA BERNATE	3,709,801.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025